

La Concordia, 21 de marzo de 2018

23-05-2018
Rep: 62
INSC: 12

Señor
Roberto Xavier Alzamora Endara
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía OLEOENERGÍA S.A., en sesión celebrada el día 20 de marzo del año 2018, decidió designar a Usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía y del Directorio. Usted ejercerá el cargo conforme el período estatutario que es de DOS años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía.

OLEOENERGÍA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Cuarta del cantón Quito, Dr. Alex Barrera Espín, el 19 de octubre del año 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Concordia el 20 de diciembre del año 2016.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Jan Pierre Jarrin Peters
Gerente General

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía y del Directorio de la compañía **OLEOENERGÍA S.A.**

La Concordia, 21 de marzo de 2018



Roberto Xavier Alzamora Endara
C.C. 1709683476



Razón de Inscripción

En mi calidad de Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón La Concordia, encargado, mediante acción de personal N°. GADMLC-RA-WAM-2018-0230, con fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho, suscrita por el Ing. Walter Andrade Moreira, Alcalde del cantón La Concordia. Con esta fecha queda **inscrito** el presente **Nombramiento de Presidente**, de la **COMPAÑÍA OLEOENERGÍA S.A.**, celebrada el veinte de marzo del año dos mil dieciocho, conferida a favor de **ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA con C.C. N°. 1709683476 (divorciado)**, se inscribe en él;

Libro de Nombramientos, Rep. N° 62; Inscripción N° 12;

La Concordia, 23 de mayo del 2018, 09H15 a.m.

Responsable: Ing. Edy A. 
Revisor Final: Ab. I. Valencia 


AB. JUVER R. CASANOVA ZAMBRANO Msc.
REGISTRADOR (E)

